



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Expedición, modificación o renovación de cédula para actividad comercial en vía pública							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DDEEYPC/02				
<p>Toda persona que desee desarrollar una actividad comercial en vía pública, deberá contar con autorización vigente expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Promoción al Calzado, así mismo, de acuerdo y en apego a las condiciones bajo las que fue expedida.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 7 y 59, fracciones II y III de La Ley de Fomento Económico; 96 Quáter, fracciones II y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Art 108 fracciones I, II, IV, V, VII, Art. 109, 111, 114, 120, 124, 125 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de San Mateo Atenco 2023.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Cedula para actividad comercial en vía pública.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El que se especifique en el documento.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Siempre que una persona pretenda ejercer una actividad comercial en vía pública, requiera modificar su permiso o haya concluido con la vigencia de la cédula expedida en el anterior ejercicio fiscal.</p>						
II ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Sujeto a verificación para la renovación del documento, a fin de comprobar que se conserven las condiciones bajo las cuales fue expedida la cédula para el ejercicio comercial.</p>						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.	1	0	<p>Artículos 89 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2.49 y 2.65 del Código Administrativo del Estado de México; 108, 109, 111, 114, 120, 124 y 125 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023</p>				
2.- Identificación oficial vigente con fotografía y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copias de las identificaciones de los involucrados).	1	1					
3.- Permiso sanitario (en caso de comercio de bebidas o alimentos, y baños públicos)	NO	1					
4.- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).	NO	1					
5.- Documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones fiscales.	SI	0					
6.- 2 fotografías del solicitante, a color, tamaño cartilla o pasaporte.	SI	1					
7.- Para RENOVACIÓN : Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública expedida en el anterior ejercicio fiscal.	SI	1					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>Para MODIFICACIÓN: Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública vigente.</p> <p>Para CAMBIO DE PROPIETARIO: Cesión de derechos (ante dos testigos, anexando copias de las identificaciones de los involucrados).</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1.- Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.</p> <p>2.- Acta constitutiva.</p> <p>3.- Poder Notarial.</p> <p>4.- Identificación oficial vigente del representante legal, con fotografía, y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copias de las identificaciones de los involucrados).</p> <p>5.- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).</p> <p>6.- Documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>7.- 2 fotografías del solicitante, a color, tamaño cartilla o pasaporte.</p> <p>8.- Para RENOVACIÓN: Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública expedida en el anterior ejercicio fiscal.</p> <p>Para MODIFICACIÓN: Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública vigente.</p> <p>Para CAMBIO DE PROPIETARIO: Cesión de derechos (ante dos testigos, anexando copias de las identificaciones de los involucrados).</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1.-Acudir a la oficina responsable del trámite correspondiente a solicitar los requisitos necesarios.</p> <p>2.-Reunir los trámites necesarios para la emisión de la cédula.</p> <p>3.-Entregar en la oficina responsable del trámite los requisitos completos para su revisión y en caso de ser correctos su ingreso.</p> <p>4.-Pasados los 3 días hábiles que se indican, el ciudadano deberá recoger la cédula a obtener.</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>3 días hábiles a partir de la entrega completa de documentos</p>		
<p>COSTO:</p>	<p>\$ 0.03 veces el valor diario de la UMA, por cada metro cuadrado</p>	<p>Fundamento Jurídico: Artículos 154 Bis del Código Financiero del Estado de Estado de México y Municipios y 114 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023.</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Depósito Bancario				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Una vez reunidos los requisitos especificados, se procederá a expedir, modificar o, en su caso, renovar la cédula, de no ser así, se hará de conocimiento del solicitante las observaciones que deberá subsanar para la expedición del documento.				
APLICACION DE AFIRMATIVA FICTA	En caso de no dar atención en tiempo y forma a la solicitud de trámite, se tendrá por contestada en sentido positivo, siempre y cuando no se vulnere o ponga en peligro la integridad o seguridad de terceros.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado				Departamento de Comercio Semifijo, Mercados y Tianguis.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lcdo. Marcial Eduardo González Salazar					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 am a 17:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	6901100	2023	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede ingresar la solicitud de trámite personalmente?				
RESPUESTA:	Sí, en el domicilio y horarios de atención				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite completamente en línea?				
RESPUESTA:	No, toda vez que la revisión de documentación y expedición del documento se hace en las oficinas de la Dependencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este trámite aplica para ejercer una actividad comercial en cualquier zona del Municipio?				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no se trate de una zona de riesgo de acuerdo a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
 <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2022-2024</p> <p>DEPARTAMENTO DE FLORES LIC. FELICIANO JARAMA FLORES MERCADO SEMEJERO, TIANGUIS NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2022-2024</p> <p>VISTO BUENO: LIC. MARCIA TERESA GONZALEZ SALAZAR DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y PROMOCION AL CALZADO NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2022-2024</p> <p>COORDINACIÓN FECHA DE ACTUALIZACIÓN: REGULATORIA _03 / 08 / 2023_</p>